

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

IMPORTADORA SUHEY SOCIEDAD ANÓNIMA:

En cumplimiento de mis funciones de comisario de IMPORTADORA SUHEY SOCIEDAD ANONIMA, he acatado lo dispuesto en art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N° 92, 1, 4 3 0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, corresponde al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016.

Pongo a vuestra disposición mi informe por este ejercicio económico.

Por tanto Importadora Suhey Sociedad Anónima ha venido actuando de manera prudente en las disposiciones contables, legales y tributarias en el ejercicio económico y no presentó situaciones fuera de lo común que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

No obstante, la compañía se encuentra en trámite de disolución hasta su registro oficial por la entidad competente.

Ing. Suhey Pozo M.